



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL
APURIMAC

pensión65
Transparencia para más personas

Firmado digitalmente por HINOJOSA
SALAS Laxmi FAU 20647960051 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2023 15:32:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abancay, 06 de Septiembre del 2023

OFICIO N° D000051-2023-MIDIS/P65-UT APURIMAC

Señor (a)
GUERSON YOVANI PALIZA PINTO
Responsable Regional
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Jr. Apurimac N° 420 – Abancay - Apurimac

Asunto : **RESPUESTA CASOS ALERTADOS N° 0114, 0115, 0116 Y 0117-2023-CTVC/APU.**

Referencia : **OFICIO N° 076-2023-CTVC/APURIMAC**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia comunicar que se ha derivado los casos alertados a la Coordinación Territorial correspondiente para la respectiva verificación de cumplimiento de requisitos en el sistema operativo de consultas del Programa y su posterior programación para la visita domiciliaria presencial, según el caso.

En ese sentido adjunto los informes técnicos detallados según el caso alertado con las acciones realizadas en respuesta a los requerimientos y observaciones encontradas durante los procesos operativos que el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 viene desarrollando en todo el ámbito de la región Apurímac, focalizados mediante puntos de pago donde se realiza la entrega de la subvención económica a los usuarios y usuarias del Programa.

Sobre los casos alertados, adjunto:

1.- CASO N° 0114-2023-CTVC/APU

- Se remite el Informe Técnico N° D00004-2023-MIDIS/P65-IT APURIMAC, del Coordinador Territorial a cargo de la zona de intervención donde se alerta el caso.

2.- CASO N° 0115-2023-CTVC/APU

- Se remite el Informe Técnico N° D00005-2023-MIDIS/P65-IT APURIMAC, del Coordinador Territorial a cargo de la zona de intervención donde se alerta el caso.

3.- CASO N° 0116-2023-CTVC/APU

- Se remite el Informe Técnico N° D00006-2023-MIDIS/P65-IT APURIMAC, del Coordinador Territorial a cargo de la zona de intervención donde se alerta el caso.

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT APU20230000311

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **F4EM3GD**"



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

UNIDAD TERRITORIAL
APURIMAC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.- CASO N° 0117-2023-CTVC/APU

- Se remite el Informe Técnico N° D00004-2023-MIDIS/P65-IT APURIMAC, del Coordinador Territorial a cargo de la zona de intervención donde se alerta el caso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

LAXMI HINOJOSA SALAS
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL

Dirección: Av. Juan de Arona 151, piso 8, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: 942962116
www.gob.pe/pension65

N° Exp : UT APU20230000311

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pension65, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://cdt.pension65.gob.pe:8080/verificadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **F4EM3GD**"





Abancay, 05 de Septiembre del 2023

INFORME TECNICO N° D000005-2023-MIDIS/P65-UT APURIMAC

A : **LAXMI HINOJOSA SALAS**
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : RESPUESTA ALERTA DE CASO No 0116-2023-CTVC/APU.

Referencia : OFICIO N°076-2023-CTVC/APURIMAC

Fecha elaboración : Abancay, 05 de septiembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo alcanzar el informe correspondiente al Reporte del CTVC del Distrito de Andahuaylas, actividad realizada en el marco de los criterios normativos y mecanismos establecidos por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, que tiene la finalidad de contribuir con la reducción de la pobreza y vulnerabilidad de diversos sectores poblacionales.

I. ANTECEDENTES.

OFICIO N°076-2023-CTVC/APURIMAC, que reporta:

- 1.1. CASO No 0115-2023-CTVC/APU: La Sra. Mercedes Ortiz de Romero, con DNI N° 31126320, adulta mayor de 89 años de edad, usuaria del programa Pensión 65 del distrito de Andahuaylas, asistió al punto de pago, para realizar el cobro de su Subvención Económica, indica que por su avanzada edad tiene problemas para desplazarse al punto de pago.

II. ANALISIS:

- 2.1. Antecedente 1.1., se programó una visita el día 28 de agosto del 2023 para orientar y explicar sobre la modalidad de cobro de la subvención mediante una tercera persona autorizada, establecido en el Procedimiento N° 10 2023-PENSION65 - AUTORIZACIÓN DEL COBRO POR TERCERAS PERSONAS AUTORIZADAS DE LA SUBVENCION ECONOMICA OTORGADA POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65"; por ser una designación libre y voluntaria, la usuaria delega la responsabilidad a su nieta Yeny Gonzales Romero quien será la encargada de realizar el cobro de la subvención económica en el Banco de la Nación.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

UNIDAD TERRITORIAL
APURIMAC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. CONCLUSIONES:

Para el caso citado en la referencia, se procura dar cumplimiento a la normativa institucional vigente.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines, sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

HUMBERTO RICHARD MONTES GOMEZ
COORDINADOR TERRITORIAL
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

HMG/HMG
CC.:

Nº Exp : UT APU20230000306

